

Nota: "Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el artículo 18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004 y el artículo 28 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 130-05 de fecha 25 de febrero de 2005".







CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: JULIAN ROA

Cargo

: REGIDOR

: 14-11-1998

Institución

: AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

Fecha Designación

Tipo de Declaración: CESE DE FUNCIONES

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Pasaporte

Primer nombre

: JULIAN

Segundo nombre

Primer apellido

: ROA

Segundo apellido Lugar de nacimiento

: SANTO DOMINGO

Nacionalidad

Fecha de nacimiento : 20-04-1958

Sexo

: MASCULINO

Estado civil

: DOMINICANA

: CASADO/A

Tipo comunidad Conyugal

: MATRIMONIC

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

Profesión

: DERECHO

Número

Apartamento Apartado postal

Teléfono

Domicilio (calle)

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Fax

Correo electrónico

1.2. Antecedentes laborales

Domicilio donde recibir notificaciones

Institución Laboral

Fecha Entrada

Fecha Salida

Cargo

Descripción Cargo

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

08-2010

08-2016

REGIDOR(A)

MIEMBRO DEL CONSEJO DE REGIDORES DEL **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO** NACIONAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

: DOMINICANA

Cédula

Pasaporte

Segundo nombre

: DEL CARMEN

Primer nombre

Nacionalidad

: LUZ

Segundo apellido

Primer apellido

: DURAN

Profesión

: ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Hot Build part	onales del/la cónyuge	
Domicilio	:	Domicilio profesional :
Institución laboral	:	

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : AGAPITO FELIZ ROA

Domicilio

NO

Nombres de la madre : ENUMANIA ROA

Cédula madre :

Cédula padre

Pasaporte

Pasaporte

Domicilio

Vive

Vive

NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula Nombres

Fecha de nacimiento

Entidad donde labora

Cargo

Descripción Cargo

MARCELLE CAROLINA ROA DURAN

23-02-1984

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y

MEDICO

ODONTOLOGO POR PACIENTE

ALCANTARILLADO DE **BOCA CHICA**

16-11-2015

INDEPENDIENTE

DIRECTOR DE

CINEMATOGRAFIA

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JULIAN ROA	21-07-2009	LOCAL COMERCIAL	NIVEL 6TO.	DOMINICA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	4,620,000.00
JULIAN ROA	09-12-2013	APARTAMEN TO	34TA. PLANTA A.4	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,550,000.00
JULIAN ROA	23-07-2003	APARTAMEN TO	SEGUNDO NIVEL	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINI CANO	4,150,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Moneda	Valor
LUZ DEL CARMEN DURAN BATIST	10-08-2016	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2014	PESO DOMINICAN O	1,196,780.00
JULIAN ROA	04-04-2012	JEEPETA	KIA	SPORTAGE	2014	PESO DOMINICAN O	989,645.00
JULIAN ROA	07-01-2015	JEEPETA	KIA	SORENTO	2015	PESO DOMINICAN O	1,603,660.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 3









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge

Institución

Moneda

Bruto

Monto Salario Deducciones de ley

Otras deducciones Monto Salario Neto

JULIAN ROA/LUZ LIGA MUNICIPAL DEL CARMEN DURAN

DOMINICANA

PESO DOMINICANO

190,000.00

35,000.00

0.00

153,000.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	PRESTAMOS	21-07-2009	JULIA ROA/ LUZ DEL CARMEN DURAN	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.	1,600,000.00	893,465.21
HIPOTECARIOS	PRESTAMO	21-07-2009	JULIAN ROA/LUZ DEL CARMEN DURAN	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.	200,000.00	92,760.24
HIPOTECARIOS	PRESTAMOS	22-01-2013	JULIAN ROA/LUZ DEL CARNMEN DURAN	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.	3,000,000.00	2,888,056.18

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 4









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

9.1. Gastos varios		
Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	30,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	6,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	108,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	40,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	EPESO DOMINICANO	30,000.00
SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS		

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica



Las informaciones suminístradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

You ToliAN BA
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas
por mi en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 31114 sobre Declaración
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
17/2016 AD
Transferrance Firma
Yo, Notario Público de los del
Número de 3332 D. N., certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) , de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. Provincia; Dominicana, a los forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. República Dominicana, a los forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. República Dominicana, a los forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. República Dominicana, a los forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
Doy Fe,
Dra Austin M. Rossey St. 3332 3
(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de

enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las

infracciones que resulten culpables.